

MENDOZA, 18 de marzo de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 3984/21 caratulado: "Pago proporcional de vacaciones - ROCO, Lelia Graciela - FAD "

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto en la ordenanza N° 32/16-R.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondiente al año 2021, a favor de la docente que se detalla a continuación:

- ☐ Prof. Lelia Graciela ROCO (Legajo N° 19.906 – CUIL n° 20-12162124-5)
- ☐ Proporcional de vacaciones: OCHO (8) DÍAS
- ☐ Cargo: Profesor Titular con dedicación Exclusiva - Efectivo
- ☐ Baja definitiva: UNO (1) de marzo de 2021

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2°o. considerando de la presente.

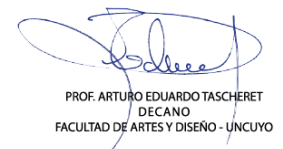
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 88

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO